ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS FACULTAD DE FILOLOGÍA. 20/06/2023

La comisión se reúne a las 10.00 h. en la Sala de Juntas de la Facultad de Filología.

ASISTENTES: José Amenós Pons (Máster en Español como Segunda Lengua); Jorge Arús Hita (Vicedecano de Digitalización y Prácticas en Empresas); Emilio Blanco Gómez (Grado en Español. Lengua y Literatura); Pere Fábregas Salis (Máster en Estudios Clásicos); Sinforoso Fernández-Camuñas Cervantes (Grado en Estudios Ingleses); Daniel Gil-Benumeya (Máster en Estudios Contemporáneos sobre Mundo árabe y Comunidades Musulmana); Mª Paz de Hoz (Máster en Estudios Clásicos); Francisco Javier Juez Gálvez (Grado en Lenguas Modernas); Johanna M. Lems (Máster en Estudios Contemporáneos sobre Mundo árabe y Comunidades Musulmana); Manuel Márquez Cruz (Máster en Letras Digitales); Carmen Moreno de Paz (Máster en Traducción Audiovisual y Localización); María Luisa Regueiro (Máster en Español como Segunda Lengua); Enrique Santos Marinas (Delegado de la Decana para Prácticas Externas); Amelia Sanz Cabrerizo (Vicedecana de Digitalización y Prácticas en Empresas); Miguel Sanz Jiménez (Grado en Estudios Ingleses); Miriam Miró Santos (Oficina de Prácticas Externas de la Facultad de Filología); Milagros Saugar (Representante del PAS).

EXCUSARON SU ASISTENCIA: Laura Amigot (Grado en Estudios Hispano-Alemanes); Sonia Gómez-Jordana (Máster Hispano-francés en Lengua Francesa Aplicada); Linda Maeding (Grado en Estudios Hispano-Alemanes); Jara Martínez Valderas (Máster en Teatro y Artes Escénicas); Manuel Mata Pastor (Grado en Traducción e Interpretación; Máster en Traducción Audiovisual y Localización).

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores (de la reunión ordinaria de 21/12/2021 y de la reunión extraordinaria de 09/09/2022).

Se aprueban por asentimiento las actas de las reuniones anteriores.

2. Informe del Vicedecano de Digitalización y Prácticas en Empresas.

El Vicedecano comienza informando sobre la reunión mantenida con la Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento el pasado 2 de junio en relación con la aprobación del Real Decreto-Ley 2/2023 de 16 de marzo sobre las medidas urgentes para los derechos de los pensionistas. El Vicedecano lee el último mensaje remitido por la Vicerrectora con el resumen de dicha reunión. En el mensaje se dice lo siguiente:

“Los cambios normativos a los que nos referimos son: por una parte, el Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo de 2023  de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones (BOE, 17 de marzo de 2023). Y, por otra parte, el proyecto de Estatuto de las personas en formación práctica no laboral en el ámbito de la empresa. En relación a este último, las informaciones que hemos venido leyendo en la prensa sobre su inminente aprobación han provocado todavía una mayor incertidumbre, pero las últimas noticias que tengo de este ayer mismo parecen apuntar a que no va a ser tan inminente su aprobación debido a la actual situación política, aunque seguiremos atentos a posibles nuevas actuaciones sobre el mismo.

En cuanto al RD-Ley 2/2023, hemos mantenido reuniones con CRUE y CRUMA, con la Viceconsejería de Universidades de la Comunidad de Madrid, con la Vicegerencia de Gestión Académica, la Vicegerencia de Recursos Humanos y las responsables de seguros sociales de la UCM y con la Fundación General de la UCM, entre otras, para valorar la situación de la entrada en vigor el próximo 1 de octubre de la Disposición Adicional Quincuagésima Segunda y la Disposición Transitoria Segunda, en las que se establece la obligatoriedad de cotización a la seguridad social de todas las prácticas académicas externas, así como su regulación. Como principales conclusiones de esas reuniones, podemos destacar:

* La solicitud al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de una moratoria para la entrada en vigor de esta nueva normativa de, al menos, un curso académico. Esta moratoria ha sido solicitada tanto por parte de CRUE como por parte de todas las comunidades autónomas por unanimidad.
* Los problemas técnicos y de gestión para asumir el sistema de cotización de las prácticas no remuneradas previsto en la normativa y que hacen inviable su implantación el 1 de octubre.
* La solicitud de un procedimiento de cotización simplificado.
* El acuerdo en la CRUE de no firmar adendas a los convenios en los que se pida a las universidades asumir las obligaciones de seguridad social hasta, al menos, el 10 de julio, a la espera de la concesión o no de la moratoria solicitada.

No obstante, estamos ya avanzando en varios aspectos que nos permitan estar preparados ante el nuevo curso académico:

* Se ha enviado un nuevo modelo de convenio a la Asesoría Jurídica y ya contamos con su informe favorable.
* Está en GIPE pruebas una nueva aplicación desarrollada por nuestros servicios informáticos para volcar los datos de GIPE a ATLAS.
* Se está trabajando en el volcado de datos a GIPE de las prácticas que se gestionan en plataformas externas a la UCM.
* Se está estudiando el mejor procedimiento para solicitar el número de la seguridad social a los estudiantes.

Desde las facultades es importante que también se vayan dando pasos, como, por ejemplo, reflejar la información completa de cada práctica en GIPE con antelación a su inicio y pensar en el procedimiento para comunicar de manera inmediata cada incidencia que se produzca durante el desarrollo de la práctica, así como dar prioridad a las prácticas curriculares obligatorias frente a las optativas y frente a las extracurriculares, aunque sin renunciar a priori a ninguna de ellas.

En resumen, en tanto no tengamos resueltas todas estas cuestiones, no podemos firmar ningún convenio, ni ninguna adenda en los que la UCM adquiera compromisos sobre las nuevas obligaciones de cotización a la seguridad social de las prácticas no remuneradas y así se está comunicando a las entidades colaboradoras desde la Unidad de Convenios. Estamos trabajando para poder ayudar a las entidades colaboradoras ante esta nueva situación y que nuestros estudiantes puedan realizar sus prácticas el próximo curso y os iremos comunicando cualquier novedad al respecto.”

El Vicedecano comunica que a día de hoy no tenemos más noticias sobre la moratoria de un año y sobre la simplificación en el modelo de gestión de las cotizaciones de los estudiantes solicitadas al Gobierno por las universidades a través de la CRUE. El Vicedecano recuerda que el problema para la UCM no es tanto el dinero que pueda suponer el pago de las cotizaciones, sino la complejidad de su gestión, al tener que informar de las incidencias de las prácticas a diario, y el plazo perentorio del 1 de octubre para su entrada en vigor.

José Amenós pregunta si se pueden firmar ahora convenios con empresas y entidades para el próximo curso y el Vicedecano transmite la indicación de la Vicerrectora de no firmar convenios hasta el 10 de julio, en espera de que se confirme o no la concesión de la moratoria de un año y que se aclare el marco legal de los nuevos convenios.

José Amenós pregunta sobre los convenios que se encuentran ahora en la plataforma GIPE, y Miriam Miró le responde que siguen estando vigentes los mismos convenios que hasta ahora. El Vicedecano aclara que las prácticas que comiencen antes del 1 de octubre se regirán de principio a fin por los convenios vigentes en este momento. Enrique Santos apunta que, en todo caso, la firma de un convenio no obliga a la empresa a nada, ya que solo tendría que empezar a cotizar o a gestionar las altas y bajas en la Seguridad Social de los estudiantes a partir del momento en el que suba una oferta a GIPE.

Emilio Blanco comenta la problemática que plantean los números de la Seguridad Social de los estudiantes. Enrique Santos menciona lo transmitido por la Vicerrectora en la reunión del 2 de junio sobre este asunto, manifestando que es posible que ya se les pida a los estudiantes su número de la Seguridad Social en el momento en el que matriculen una asignatura de prácticas y que ya aparezca registrado en GIPE. Aunque se barajan otras opciones, como la posibilidad de emplear los números de los seguros escolares de los estudiantes o unos números equivalentes. Miriam Miró apunta la necesidad de agilizar igualmente la solicitud del NIE por parte de los alumnos extranjeros.

Amelia Sanz plantea la cuestión acerca de quién se encargará de gestionar las altas y bajas y de pagar las cotizaciones de las prácticas internas que se desarrollen dentro de la UCM. Enrique Santos responde que en ese caso le corresponderá a la UCM. Una posibilidad que se comentó en la reunión con la Vicerrectora es que se haga desde la Fundación General de la UCM, aunque esto plantea el problema de la Ley de Protección de Datos, ya que no es tan sencillo compartir los datos fiscales de los alumnos con la Fundación General. Milagros Saugar confirma este problema que ya se ha dado en la gestión de los proyectos europeos.

Mª Paz de Hoz pregunta acerca de la gestión de las prácticas que dependen el Ayuntamiento de Madrid. Enrique Santos responde que en la reunión con la Vicerrectora se informó de que ya se ha contactado con el Ayuntamiento de Madrid, y aunque no se ha comprometido a hacerse cargo ni de la gestión ni del pago de las cotizaciones, sí que anunció que tiene presupuestadas unas ayudas económicas tanto para los estudiantes en prácticas como para los tutores de las prácticas. Por consiguiente, la Vicerrectora manifestó su intención de considerar las prácticas desarrolladas en el Ayuntamiento como prácticas remuneradas y que por lo tanto sea el propio Ayuntamiento quien se haga cargo de la gestión y del pago de las cotizaciones. Por otra parte, desde la Comunidad de Madrid sí parece haber un compromiso verbal de hacerse cargo de la gestión de las cotizaciones de los alumnos de prácticas en instituciones educativas de la Comunidad.

Manuel Márquez pregunta si, en el caso de que finalmente entre en vigor la nueva normativa el 1 de octubre, habría que renovar todos los convenios. Enrique Santos responde afirmativamente, ya que en ese caso habría que renegociar y tramitar nuevamente todos los convenios y/o las adendas. Por ello, resulta imprescindible que concedan la moratoria de un año para que pueda dar tiempo a hacerlo.

A continuación, el Vicedecano informa sobre la próxima convocatoria de becas Erasmus Prácticas 23/24: la convocatoria está preparada, a la espera de que se apruebe la parte financiera y su firma. La estimación es que se publicará la primera semana de julio, pero si está lista antes, se publicará con la mayor brevedad posible para que los estudiantes puedan solicitar ya la beca. Se mandará un email informativo a los Coordinadores de Prácticas de la Facultad en el momento en que se publique. En relación con las plazas determinadas de las que hablan, el Vicedecano aclara que en nuestra Facultad solo ofrecen plazas determinadas las áreas de Filología Alemana y Filología Francesa, porque en su día estas áreas decidieron firmar convenios estables con determinadas universidades y entidades extranjeras, y ya se les ha escrito a las Coordinadoras de prácticas de francés y alemán para que nos confirmen si el próximo curso seguirán ofreciendo los mismos destinos determinados. Por último, el Vicedecano comenta que este último curso hemos tramitado 34 becas Erasmus Prácticas en nuestra Facultad, con lo que seguimos siendo la Facultad donde más prácticas Erasmus se tramitan de toda la Universidad Complutense.

Mª Paz de Hoz pregunta si para las prácticas Erasmus en el extranjero es necesario firmar convenio, y Francisco Javier Juez y Miriam Miró le responden que no es necesario firmar convenios, ya que en cada práctica se firma un Learning Agreement por las tres partes (universidad de origen, entidad receptora y estudiante). Mª Paz de Hoz pregunta si podría desarrollarse una beca Erasmus Prácticas en un proyecto de investigación dependiente de una universidad extranjera, y se le responde afirmativamente a esta posibilidad.

3. Aprobación, si procede, de una solicitud de reconocimiento de créditos por Prácticas Erasmus extracurriculares.

Se aprueba el reconocimiento de 4 créditos ECTS sin calificación a una estudiante que ha realizado prácticas extracurriculares dentro del programa Erasmus Prácticas 2022-2023: Aránzazu González Labrador (Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas).

4. Ruegos y preguntas.

Emilio Blanco pregunta a raíz de haber recibido una consulta por email si es posible el reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia laboral, a lo que Miriam Miró le responde afirmativamente, siempre que la solicitante cumpla con la normativa UCM. Miriam Miró comenta que existen cinco tipos de reconocimiento de créditos de prácticas por distintas actividades en la UCM.

Miguel Sanz pregunta qué hacer en relación con la inminente apertura de las matrículas de las asignaturas optativas de prácticas ante la incertidumbre generada debido a la posible entrada en vigor el 1 de octubre de los cambios en la normativa de las cotizaciones de los alumnos de prácticas. Se le responde que los alumnos pueden seguir matriculándose con toda normalidad de las asignaturas optativas de prácticas, ya que, si llegado el caso hubiera problemas para encontrar entidades donde desarrollar esas prácticas debido a la entrada en vigor de los cambios normativos, se implementarían medidas extraordinarias para flexibilizar los cambios en la matrícula por otras asignaturas optativas.

Johanna M. Lems pregunta si se hará una reunión informativa a los alumnos sobre las prácticas a principios de curso. El Vicedecano responde que se hará una reunión informativa pero únicamente para los Coordinadores de Prácticas. María Luisa Regueiro pide que a esa reunión se invite también a los Directores de Departamento.

Miriam Miró pregunta si en la reunión con la Vicerrectora del 2 de junio se mencionó si se han mantenido contactos con ONGs. El Vicedecano responde que en la reunión no se mencionó ningún contacto con ONGs por parte de las autoridades de la UCM.

La reunión termina a las 11:35 h.

En Madrid, a 20 de junio de 2023,

Fdo.: Enrique Santos Marinas